

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	Universidad de Sevilla • Escuela Internacional de Doctorado Universitat de València (Estudi General) • Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su



naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

OBSERVACIÓN:

La modificación del apartado 6.1 Líneas y equipos de investigación es obligada y siempre debe estar incluida dentro del formulario de modificación, no obstante, en este caso, el programa de doctorado solicitó una modificación anterior cuyo informe final favorable de ANECA fue emitido con fecha 25/03/2021. Dado que la información incluida en el mencionado apartado 6.1 no ha sufrido cambios y está actualizada se acepta su no solicitud de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación y la respuesta de la Comisión de evaluación se detallan a continuación:

Por criterios:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 – Universidades y Centros en los que se imparte

· MODIFICACIÓN SOLICITADA

Se ha eliminado como lengua de impartición del programa de doctorado el valenciano, quedando, como idiomas de impartición del programa de doctorado, el castellano y el inglés.

RESPUESTA DE LA COMISIÓN:

Se acepta.

Se ha eliminado como lengua de impartición del programa de doctorado el valenciano, quedando, como idiomas de impartición del mismo, el castellano y el inglés."

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

· MODIFICACIÓN SOLICITADA

Se ha eliminado como lengua de impartición de las actividades transversales del programa de doctorado el valenciano, quedando, como idiomas de impartición del programa de doctorado, el castellano y el inglés.

RESPUESTA DE LA COMISIÓN:

Se acepta.



Se ha eliminado como lengua de impartición de las actividades transversales del programa de doctorado el valenciano, quedando, como idiomas de impartición del programa de doctorado, el castellano y el inglés.

CRITERIO 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

· MODIFICACIÓN SOLICITADA

9.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos del actual Director de la Escuela de Doctorado de la Universitat de València.

RESPUESTA DE LA COMISIÓN:

La actualización se ha realizado correctamente.

Madrid, a 02/06/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

